Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00139-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : ALDEMAR VALDELAMAR MONDOL

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021) Auto Nº0069

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.922.293 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

09	12	2020	427720000018875	$1.947.947,50
30	12	2020	427720000019018	$1.735.607,00
06	01	2021	427720000019056	$1.312.990,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
308405e91a86ba541fe4d6bb3bd8621b49b1446b38b40665e3d8961349c033b4
Documento generado en 03/02/2021 08:00:21 AM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica